

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro para mañana, 9 de marzo

Establecidos unos servicios mínimos del 53 % de trenes de Metro para los paros convocados el próximo sábado

- La huelga se producirá en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Olímpico – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11 entre las 11:00 y las 12:00 horas

8 de marzo de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 53 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro el próximo sábado 9 de marzo. Los paros se desarrollarán en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Olímpico – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11, entre las 11:00 y las 12:00 horas.

Estos servicios mínimos se han dispuesto con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.